

Corporación Empresarial Altra es un grupo empresarial formado por un equipo de **Personas**, con un alto sentido de la ética. Su actividad se centra en la Investigación, Desarrollo, Producción y Comercialización **de productos y servicios innovadores**, para el confort y la racionalización del consumo energético, en los mercados del control residencial, industrial y terciario.

En Corporación Empresarial Altra estamos comprometidos a orientar nuestras actividades hacia el respeto, cuidado y protección del medio ambiente, previniendo la contaminación a través del uso sostenible y racional de los recursos, cumpliendo con la legislación ambiental vigente mediante la implementación, operación y mejora continua del Sistema de gestión Ambiental conforme la norma ISO 14001: 2015 y sus posteriores modificaciones.

La presente Política Ambiental de Corporación Empresarial Altra conjuga sus objetivos de negocio con la protección del medio ambiente y la adecuada gestión de las expectativas de sus grupos de interés en la materia. Esta política se aplica a toda la empresa y sus diferentes procesos.

Nuestra política ambiental define el compromiso de realización de nuestra actividad dentro de los parámetros de un desarrollo sostenible, manteniendo el control y la gestión de los aspectos ambientales que produce, especialmente de aquellos más significativos. Asimismo, establece un marco común para la definición de los objetivos y la realización de las actividades que contribuyan a la mejora continua del sistema de gestión ambiental.

### **Principios en los que nos basamos...**

A modo de resumen, los principios de nuestra política ambiental para un desarrollo sostenible y lograr un crecimiento económico limpio y ecológico son:

- **El principio de responsabilidad** medioambiental: todos podemos mejorar nuestro entorno.
  - Actuar siempre según las leyes y normas de la gestión ambiental.
  - Prevenir los riesgos ocupacionales, patrimoniales y ambientales.
  - El que contamina paga en los casos que no se puede prevenir el daño ambiental.

- Mejora continua en la gestión de su desempeño ambiental, mediante el establecimiento y seguimiento de objetivos ambientales.
- **El principio de prevención:** mejor prevenir que corregir desastres ecológicos.
  - Prevención de la contaminación, a partir de la evaluación de los riesgos potenciales sobre el medio ambiente en cada una de las fases de nuestros procesos, con el objetivo de diseñar procesos que permitan minimizar en lo posible el impacto ambiental.
- **El principio de sustitución** de sustancias peligrosas por otras menos contaminantes y procesos de alto consumo energético por otros más eficientes.
  - Reducir el impacto ambiental de nuestra actividad y de nuestros productos a lo largo de su ciclo de vida, en la medida de lo posible.
  - Minimizar en lo posible los residuos generados.
  - Abogar por la reutilización y el reciclaje
- **El principio de la coherencia** que requiere la coordinación de las políticas ambientales con otros departamentos y la integración de objetivos ambientales.
  - Capacitación y sensibilización, mediante actividades formativas y de concienciación a empleados, proveedores, clientes y otros grupos de interés.
  - Educar y formar a los trabajadores en las prácticas medioambientales.
- **Principio de la cooperación** en grupos sociales que trabajen con objetivos de mejora ambiental y su realización es indispensable.
- Las políticas ambientales deben basarse siempre en los **resultados de investigaciones y análisis**.
  - Realización periódica de auditorías ambientales para asegurar que se cumplen los puntos mencionados anteriormente.

Desde Corporación Empresarial Altra, SL, existe un gran compromiso con los principios descritos en los párrafos anteriores, así como con la implementación de unas líneas de desarrollo basada en la sostenibilidad. Por ello, se describen a continuación una serie de medidas y actuaciones generales, que se implementan con el objetivo de cumplir con el citado compromiso.

### **Factores materiales...**

Como consecuencia de la actividad llevada a cabo por la compañía, se generan una serie de impactos potenciales sobre el medio. A continuación, se expone como la actividad desarrollada influye en cada elemento:

<b>Elemento</b>	<b>Afección potencialmente significativa</b>
<i>Consumo de Energía</i>	Si
<i>Consumo de combustibles fósiles</i>	Si
<i>Generación de GEI</i>	Si
<i>Consumo de Agua</i>	Si
<i>Generación de Aguas Residuales</i>	No (únicamente se generan aguas de saneamiento)
<i>Biodiversidad</i>	No
<i>Uso Productos químicos/ contaminación</i>	Si
<i>Generación de residuos</i>	Si
<i>Uso del producto</i>	Si (afección positiva)
<i>Producto al final de su vida útil</i>	Si
<i>Salud y Seguridad de los Consumidores</i>	Si

El consumo de energía resulta esencial para desarrollar nuestra actividad, tanto a nivel de producción, como en todas las oficinas y delegaciones de las que dispone la compañía. Por tanto, resultará esencial establecer pautas de consumo responsable.

El consumo de combustibles se producirá de manera mayoritaria durante la actividad del equipo de comerciales, siendo una de las partes más significativa de la huella de carbono de la compañía.

En lo referente al consumo de agua, cabe destacar que no se producirá uso industrial, destinándose únicamente a saneamiento y mantenimiento de los jardines. De esta manera, las únicas aguas residuales producidas serán las de saneamiento y limpieza, por lo que no se considera significativo. La compañía cuenta con licencia de vertido a la red municipal.

Durante el proceso productivo resulta indispensable el uso de productos químicos tales como disolventes, aceites y pinturas o barnices. Por ello, será necesario establecer ciertas pautas para extremar las precauciones y evitar el riesgo de contaminación del medio.

Probablemente, el aspecto fundamental de nuestra actividad, en materia de medioambiente sea la generación de residuos, tanto peligrosos, como no peligrosos. Por ello será necesario definir ciertas pautas para minimizarlos o gestionarlos cuando sea inevitable su producción. De igual manera, se tomarán responsabilidades sobre los residuos puestos en el mercado, tanto por los embalajes como por los productos al final de su vida útil.

En lo relativo a la seguridad y salud de los consumidores, el único riesgo potencial es el asociado al uso de aparatos eléctricos y al electromagnetismo. El uso de nuestros productos genera un efecto positivo, ya que facilitan el control de los sistemas de climatización, minimizando el consumo eléctrico, pero manteniendo el confort del usuario.

A continuación, se describen las medidas que se llevarán a cabo para minimizar los efectos negativos sobre el medioambiente generados por la compañía.

### Generales...

- Se cumplirá en todo momento con la Normativa Ambiental vigente.
- Se llevará a cabo un **Plan de Gestión Ambiental**, basado en un procedimiento de mejora continua, mediante el Ciclo PHVA, de acuerdo con la Norma UNE ISO 14001:2015, manteniendo en todo momento vigente esta certificación.
- Se trabajará para mantener la **Adhesión a la Iniciativa de Pacto Mundial**, establecida en 2011 y retomada en febrero de 2024, contribuyendo a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y haciendo nuestros los 10 Principios del

Pacto Mundial de la ONU. Anualmente se reportarán las medidas y mejoras implementadas mediante el Informe de Progreso (COP) correspondiente.

- Anualmente se realizarán **Memorias de Sostenibilidad**, cuyo contenido vendrá definido por un Análisis de Materialidad. En ellas, se presentarán con total transparencia el impacto generado por las acciones desarrolladas por la compañía, sobre la triple cuenta de resultados.
- Se han desarrollado **Manuales de Buenas Prácticas Ambientales**, diferenciados por áreas, que se distribuirán entre todos los trabajadores, a modo de formación. En estos manuales se describe como desarrollar las actuaciones propias del puesto de trabajo de manera respetuosa, favoreciendo el ahorro de agua y energía y la buena gestión de los recursos disponibles.
- Se establecen jornadas de entrada con **horario flexible**, que oscila entre las 7:30 h – 9:00 h de la mañana y las 17:30 h – 19:00 h, con una parada de 30 min para desayunar y otra parada de 1h para comer, a excepción de aquellos puestos que se organizan por turnos. Con esta medida se busca reducir los atascos en las horas pico de entrada y salida del Parque Tecnológico de Andalucía, disminuyendo la generación de emisiones de gases de efecto invernadero generadas por el tráfico rodado, el estrés y el riesgo de accidentes *in itinere*.
- Se hará un seguimiento de los diferentes **certificados ambientales** obtenidos, con el objetivo de que Corporación Empresarial Altra, SL, se mantenga dentro de los estándares exigidos, realizándose las auditorías consideradas necesarias para tal fin.
- Todos los trabajadores de manejan sustancias peligrosas han recibido una formación interna de manejo, gestión y almacenamiento de dichas sustancias, así como de los residuos derivados de ellas. Dicha formación se incluirá en el programa formativo de bienvenida que realizarán todos los nuevos operarios al incorporarse a su puesto de trabajo, con el fin de que sean conocedores de los protocolos de la compañía. Se trabajará de manera continua en la integración **ecodiseño** en los productos y los embalajes. Se buscará el ahorro de materias primas, el uso de materiales lo más respetuosos con el medio ambiente posibles y el aumento de la reciclabilidad.
- Las sustancias y residuos peligrosos deberán estar etiquetados y separados de manera correcta en todo momento.

**En materia de consumo responsable...**

- Siempre que sea posible se primará la subcontratación de servicios y productos a nivel local, contribuyendo de manera positiva a la economía de la zona en la que se opera, y disminuyendo la huella de carbono ligada al transporte.
- A la hora de seleccionar aquellos proveedores con los que se llevarán a cabo acuerdos comerciales, se primarán siempre aquellos que respeten el cumplimiento de los DD.HH., así como la Normativa Europea vigente en materia de medio ambiente, en todo momento. Además, se valorarán otros criterios ambientales durante la selección, tales como el uso de materias primas procedentes de extracciones responsables, la reducción o compensación de la huella generada, tanto durante los procesos productivos, como durante los transportes, el uso de materias y técnicas lo más respetuosas posible con el medio ambiente, certificaciones ambientales, etc.
- Se primará el uso de materias y recursos procedentes de fuentes renovables, o, en caso de no ser posible, lo más respetuosas posible con el medio ambiente.
- Las guías y manuales impresos en las instalaciones de Altra, se realizarán sobre papel reciclado, no blanqueado con cloro y proveniente de bosques de gestión sostenible, considerando que, ante la imposibilidad de evitar el consumo, esta se trata de la opción más respetuosa con el medio ambiente
- Todas aquellas impresiones destinadas al uso interno, que se puedan sustituir mediante soporte digital, se evitarán. Las impresiones que sean imprescindibles se harán sobre papel reciclado, en blanco y negro (siempre que sea posible), a doble cara y con el modo “ahorro de tinta/toner” activado. De esta manera, se minimizará el consumo de papel, tinta y electricidad.

**En materia de reducción de emisiones/residuos/contaminación...**

- Corporación Empresarial Altra cuenta con un protocolo de actuación para la recogida y el almacenamiento de los residuos peligrosos generados en las instalaciones (*IT03-PE05\_Recogida y Almacenamiento de RP*) y otro para la entrega de estos a gestores autorizados (*IT04-PE05\_Sistématica de Entrega de RP al Gestor*). Estos

protocolos se mantendrán siempre actualizados, según las necesidades de la compañía.

- Conscientes de que los residuos más propensos a generarse por la actividad de la compañía son los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos, CE Altra cuenta con un protocolo de actuación específico para la gestión de este tipo de residuos (*IT05-PE-05-Gestión de los RAEE*)
- De manera anual, se establecen objetivos de reducción de residuos, especialmente de aquellos catalogados como peligrosos. Estos objetivos se revisarán periódicamente y se reforzarán con planes de actuación para facilitar su consecución.
- Se establecerán Objetivos Basados en la Ciencia para la reducción de la Huella de Carbono generada por la organización. Mediante los Manuales de Buenas Prácticas Ambientales, se mantendrá informados a todos los empleados sobre la manera correcta de proceder para minimizar las emisiones de gases de efecto invernadero generadas.
- Se intentará unificar todo lo posible los tipos de piezas y de embalajes utilizados para cada producto, contribuyendo a la reducción de la generación de residuos.
- En el Manual de Buenas Prácticas Ambientales – Limpieza, se establecen preferencias a la hora de seleccionar productos adecuados, para garantizar que las aguas residuales producidas sean lo más inocuas posibles con el medioambiente.
- Se establecerá un protocolo de actuación en caso de ocurrencia de catástrofe medioambiental (vertidos accidentales, incendio de las instalaciones, etc.).
- Con el objetivo de conocer los potenciales riesgos que se dan en las instalaciones y realizar la mejor gestión posible de los mismos, tanto los productos peligrosos utilizados, como los residuos generados, se tendrán correctamente inventariados, actualizándose el listado cada vez que se introduzca un nuevo producto o se genere un nuevo residuo en las instalaciones.
- Con el objetivo de minimizar el riesgo de ocurrencia de accidentes ambientales, o el impacto producido por los mismos, se ha diseñado un modelo de almacenamiento de

productos químicos peligrosos basado en la separación de aquellos productos que presenten incompatibilidades entre ellos.

- Con el objetivo de favorecer la intervención temprana, en caso de ocurrencia de un vertido o fuga accidental, se ha desarrollado un protocolo de actuación, albergado en la instrucción técnica *IT07\_PE05\_Manexo y Almacenamiento de Sustancias Peligrosas*. Los operarios contarán con la formación necesaria y dispondrán de los materiales adecuados para realizar una correcta intervención.
- Para garantizar que se está dando cumplimiento a todos los puntos citados anteriormente, el Departamento de Medioambiente realizará auditorías internas, con una periodicidad trimestral, en las que se comprobará que los distintos talleres están cumpliendo con los protocolos establecidos, tanto de almacenamiento y etiquetado de productos, como de recogida separativa de residuos.
- Los **embalajes** utilizados por Corporación Empresarial Altra, SL, serán de tipo monomaterial, priorizando el cartón por encima del plástico, y limitando el uso de tintas, o en su defecto, empleando tintas con base acuosa.
- Los plásticos empleados en el empaquetado y el paletizado de productos para su venta se convierten casi automáticamente en residuos, al tratarse de materiales de un solo uso. Conscientes del problema ambiental que genera tanto la producción de plásticos, como su reciclaje y del alto riesgo de que estos acaben libres en el entorno natural, sin ningún tipo de tratamiento, Corporación Empresarial Altra ha reducido los plásticos del empaquetado de sus productos al mínimo indispensable, eliminando el plástico de paletizar (a excepción de casos en los que resulte imprescindible) y los blíster del interior de las cajas (sustituidos por soportes de cartón).

#### **En materia de gestión responsable del agua:**

- Durante su actividad industrial, Corporación Empresarial Altra no genera aguas residuales grises o industriales, por lo que no necesita contar con un sistema de depuración propio. En su defecto, la compañía cuenta con el permiso del Ayuntamiento de Málaga para verter las aguas residuales sanitarias a la red del Parque Tecnológico de Andalucía. No obstante, si en algún momento se planifica la introducción en el sistema productivo de alguna actividad potencialmente generadora de aguas residuales industriales, la compañía se compromete a instalar una estación

depuradora, evitando verter al alcantarillado público agua con altos niveles de contaminación.

- Se llevará un seguimiento del consumo de agua realizado en las instalaciones, con el objetivo de detectar posibles anomalías y de llevar un control. Al finalizar cada ciclo anual, se hará una comparativa con el consumo de años anteriores.
- Se establecerán, objetivos de consumo de agua, estableciendo un umbral máximo de agua total consumida por empleado al día. La consecución del objetivo fijado se valorará de manera anual. Dependiendo de los resultados obtenidos, se ajustará el objetivo fijado para el año siguiente, garantizando que se establezcan objetivos ambiciosos pero realistas. Cabe destacar que en la última revisión se rebajó el umbral en 5L por persona al día, debido al éxito de los años anteriores en la consecución de los objetivos fijados.
- Mediante el Manual de Buenas Prácticas Ambientales, se hará llegar a todos los empleados una serie de “tips” para ahorrar agua tanto en el entorno laboral como en su vida cotidiana. Con esto, se busca fomentar un consumo sostenible de este recurso cada vez más escaso.

#### **En materia de mejora de la eficiencia...**

- Con el objetivo de lograr un nivel óptimo de eficiencia ambiental durante el proceso productivo, anualmente se calcularán una serie de indicadores ambientales y se propondrá un plan de mejora para el año siguiente.
- Se llevarán registros anuales de los consumos generados, tanto en recursos (agua, energía y combustible), como en materias, con el objetivo de identificar posibles anomalías, detectar lo antes posible los excesos de consumo y ponerles solución.

#### **En materia de responsabilidad ambiental...**

- Siempre que el cliente así lo desee, Corporación Empresarial Altra, SL, recogerá los RAEEs generados al final de la vida útil de los productos ofertados. Se primará la reparación de estos frente al deshecho. En caso de que no exista reparación posible, se intentarán aprovechar las piezas en buen estado, o se entregarán a un gestor autorizado para su reciclaje o valorización.

- Corporación Empresarial Altra está inscrita a Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada al Productor (SCRAP), tanto para la gestión de los RAEEs generados como consecuencia de los AAE puestos en el mercado (ECOTIC Clima), como para los envases y embalajes de dichos productos (ECOEMBES)
- Durante la fabricación de los productos comercializados por Corporación Empresarial Altra, SL, se evitará o se reducirá al mínimo el uso de productos susceptibles generar daños graves o irreversibles sobre el medio natural. De ninguna manera se emplearán productos que puedan hacer peligrar la salud de los trabajadores o de los consumidores.

**En materia de Seguridad y Salud de los clientes...**

- Con el objetivo de que los aparatos eléctricos y electrónicos comercializados por la compañía cumplen con los requisitos preestablecidos de seguridad eléctrica y electromagnética, se someterán a los controles requeridos y se contará con los certificados oportunos antes de su puesta en el mercado.

Esta política alineada con la dirección estratégica de la organización proporciona el marco de referencia para establecer y revisar los Objetivos del Sistema de Gestión de Calidad y Medioambiente, la cual es periódicamente revisada y comunicada a todos los trabajadores y publicada para el conocimiento de nuestras Partes Interesadas.

Esta política será publicada y distribuida por el Responsable de Calidad y Medioambiente.

**Antonio Mediato**

Director General